

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 181 Martes 23 de septiembre de 2014

Pág. 11715

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

10216 OBRES I PROJECTES LLORET, S.A.

Don Antonio Lloret García, Administrador único de Obres i Projectes Lloret, S.A., convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de octubre de 2014, a las 12.30 horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Granollers, calle Sant Jaume, número 16, 1.º, o, en segunda convocatoria, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2013.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Establecer la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio 2014.

Quinto.- Traslado del domicilio social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificar la forma de convocatoria de la Junta General y, en consecuencia, modificar el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevar a público.

Octavo.- Redacción y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Administrador único, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria prevista y el informe del Órgano de Administración sobre dicha modificación, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Granollers, 16 de septiembre de 2014.- El Administrador único, don Antonio Lloret García.

ID: A140046928-1